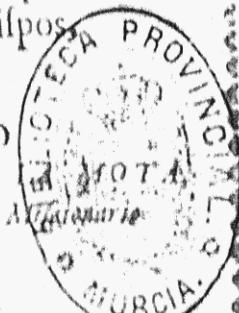


COMPENDIO DE LA SUMA AÑADIDA

DEL R.P. Fr. MARTIN DE TORRECILLA,
con Addiciones del Tomo de Propositiones
condenadas, y del de Obispos
y otras.

COMPUUESTO

POB EL P. Fr. FRANCISCO DE MOTA,
del Orden de Capuchinos, Predicador, y Missionario
Apostolico.



DEDICALE
A LA GRAN REYNA,
Y EMPERATRIZ
DE LOS CIELOS, Y TIERRA,
MARIA SANTISSIMA,
SEÑORA NUESTRA,
VIRGEN, Y MADRE DEL ALTISIMO.
CON PRIVILGIO.

En Madrid: Por Antonio Roman. Año de 1698. A costa de los
Herederos de Gabriel de Leon.

cessidad se puede , y aun debe abstenerse del Bautismo con materia dubia *sub condit* y seguir opinion alias menos probable en la Confesion, Penitencia, y Extremauncion. Pero nota, que lo dicho no es general en todas; pues ni por la vida , ni por qualquiera necesidad , por urgentissima que sea , se pueden practicar las restricciones *pure mentales* , ni simular la administracion de los Sacramentos, y assi de otras ; solo se entiende en algunas de ellas en urgente , ó extrema necesidad propria , ó del proximo. *ib. à n.22. ad 29.*

12 Nota finalmente , que à las opiniones que todavìa se controvieren entre los Doctores Catolicos , por anchas que lean , no debe, ni puede ningun Autor convictiarlas, ó censurarlas, hasta que reconocidas por la Santa Sede profiera juicio sobre ellas , porque asi lo manda en virtud de santa obediencia la Santidad de Inocencio XI. en su Decreto ; y la razon puede tomarse de S.Thom. que dice : *Illum quod vergit in commune per-*

*cultur non est ab Ecclesia suu Vicelatim; sed Ecclesia iustinet ergo auctoritatem particularis peccati mortali; ergo &c. Y de q[uo]d eni[m] Iuan Vazquez, y mas de h[ab]er, que sigue Verde , que habl[ar] i segund[um] opinionem menos probable , intellige , salvo en lo necessitate *necessitate medijs* , en la administracion de Sacramentos en orden al valor , y en las medicinas (aunque de estas tiene Verde por probable lo contrario) * y salvo al Juez en juzgar] vid.hoc difusus ib. à num. 30.ad 54. Et vid. in hoc comp. tr. I.d.4.cap.5. per tot. Et cap.1.num.10. Et 11. Et cap.4. à num.2. Et cap.7. per totum.*

Todo lo dicho en este Compendio lo sujeto à la censura , y correccion de la Santa Romana Iglesia , y à la de qualquier de sus Doctores, y de qualquiera hombre docto , deseando que todo ceda en honra , y gloria de Dios Nuestro Señor, de la Virgen Maria Señora nuestras de nuestro Padre San Francisco , y de todos los Santos . Amen.

LAUS DEO.

